



Tras supervisión realizada el 27 de junio último
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA SUBSANAR DEFICIENCIAS
ADVERTIDAS EN EL NUEVO SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL
REBAGLIATI
Nota de Prensa N°109/OCII/DP/2016

La Defensoría del Pueblo recomendó -a través de un oficio remitido a la Presidencia Ejecutiva de EsSalud- adoptar medidas para subsanar algunas deficiencias advertidas en la visita de supervisión realizada al nuevo servicio de emergencia del Hospital Edgardo Rebagliati Martins (HERM) de EsSalud.

Eliana Revollar Añaños, jefa de la Oficina Defensorial de Lima, explicó que durante la visita realizada se pudo constatar mejoras considerables en la infraestructura y equipamiento del nuevo servicio de emergencia del HERM. No obstante, se advirtieron algunos problemas que es necesario subsanar para garantizar una atención adecuada a las personas aseguradas.

Revollar explicó que el principal problema es la falta de una conexión entre el servicio de emergencia y lo demás servicios del HERM, lo que dificulta el traslado del personal y de los propios pacientes; en particular, cuando requieren ser trasladados a hospitalización o para ser sometidos a algunos exámenes.

“Lo que llamó nuestra atención es que no se haya iniciado la construcción de la rampa y que la misma recién funcionará a partir de fines de año, según anunció EsSalud. De otro lado, si bien es cierto que existen 5 ambulancias en este nuevo servicio de emergencia, estas pueden resultar insuficientes en horas de mayor demanda”, precisó la funcionaria.

También se advirtió una congestión de pacientes en el área de reevaluación, varios de los cuales tenían una separación de menos de un metro y no se diferenciaba por mujeres o varones, situación que implicaba someterlos a riesgo de un probable contagio y de vulneración de su privacidad y pudor. Incluso se notó la presencia de pacientes en pasillos, muchos de los cuales tenían solo un papel pegado en la pared para poder identificarlos.

Durante la visita también se constató la preocupación del personal médico quien indicó que existía falta de personal; en especial de químicos farmacéuticos en el área de emergencia Madre Niño durante la noche, lo que genera que personal de guardia del nuevo servicio de emergencia tenga que trasladarse a dicha área sorteando las dificultades y demora que ello implica.

La jefa de la Oficina Defensorial de Lima señaló la necesidad de que estas deficiencias sean subsanadas a la mayor brevedad. “Tenemos la confianza que EsSalud adoptará las medidas necesarias luego de que fueron puestas en su conocimiento y así contemos con un servicio de emergencia con toda su capacidad en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, así como con la conexión necesaria con los demás servicios del hospital”, finalizó Revollar Añaños.

Lima, 06 de julio del 2016